

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 444/2014 la Sra. MAEDA MICHIKO, nacida el 15 de MARZO de 1.950 en Shingu, Wakayama, Japón, D.N.I. Nº 92.002.801, domiciliada en calle Rioja Nº 1086 2º "A", de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 16 de Mayo de 2014. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

§ 45 230593 Jun. 16

El secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez Dr. Héctor Alberto Zucchi a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario citan y emplazan a Segovia Cristian Federico, D.N.I. Nº 29.579.319, para que dentro del término de dos (2) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SEGOVIA, CRISTIAN FEDERICO s/Ejecuciones Varias." Expte. Nº 16164/2013, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Rosario, 8 de Mayo de 2014. Dra. Raquel N. Bolzico, Secretaria.

§ 33 232704 Jun. 16 Jun. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de Trámite del Juzgado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario en los autos CIRER VERÓNICA SIL VINA c/CABALLERO VÍCTOR DANIEL s/Tenencia-Suspensión de patria potestad; Expte. Nº 2746/13, cita al demandado Víctor Daniel Caballero a estar a derecho mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación, con el apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponda. Rosario, 5 de Junio de 2014. Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria.

§ 33 232665 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Paula Sansó - Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Longhi, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: VANGIONI, CINTIA ROXANA c/CESINI RICARDO ALBERTOY OT. s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 3532/2011, se cita a estar a derecho por el término de diez días para que comparezca a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Abril de 2014. Cítese al demandado CESINI RICARDO ALBERTO a estar a derecho por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Exhíbanse en el hall de Planta Baja de Tribunales. Fdo. Dra. Paula Sansó, Juez de Trámite; Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

§ 33 232594 Jun. 16 Jun. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden Sr. Juez 1ra Inst. Dto. C. y 3ra. Nom. Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: INVERSORA LADELAR S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. Nº 732/03) que tramitan por ante este Juzg. de Dist. C. y C. 3ra. Nom. Rosario, se ha dispuesto lo siguiente: Juzgado Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación de Rosario. Pliego de bases y condiciones venta por licitación judicial: INVERSORA LADELAR S.A. c/CALDERÓN, ADRIANA RITA Y OT. s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 732/03).- 1) Se fija fecha de audiencia publica el día 23 de Junio de 2014, a las 12.15 hs. en la Sala de Juicio Oral Nº 1 de Rosario, ubicada en el 1er. Piso de Tribunales Provinciales: Balcarce 1651 Rosario,... Sta.Fe, para la apertura de sobres, conforme se indica seguidamente.-2º) En el carácter de DESOCUPABLE (Art. 504 C.P:C:C) se ofrece a la VENTA POR LICITACIÓN JUDICIAL del siguiente bien de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe, Rep. Argentina, ubicada en calle Garay Nº 6033 de Rosario, designado como: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, Depto. Rosario de esta provincia, designado como lote 7 A en el plano especial de subdivisión archivado bajo el Nº 76648 del año 1973, ubicado en calle Garay, entre las de Garzón y

Magallanes, a los 27,18 ms. De calle Magallanes en dirección al O, mide 7,36 ms. de frente al N por 20 ms. de fondo, o sea una superficie de 147,20 ms.2. Linda por su frente al N con calle Garay, al E con el lote 8 del plano general y por el O y el S con el lote 7 B del plano especial de subdivisión de Solano Cleyve Moreira y Aide Bárrelo de Moreira. Inscripto el Dominio en Matrícula 16-27413 Depto. Rosario. BASE: El inmueble descripto saldrá a la venta con una base unica mínima de pesos sesenta mil (\$ 60.000); toda oferta realizada por importe inferior al mismo será automáticamente desechada. 3°) GARANTÍA DE OFERTA: El oferente deberá depositar en cuenta judicial en Banco Municipal Suc. 80 Caja de Abogados, como garantía de oferta, independientemente de cual sea el monto ofertado, en sobre cerrado, la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000). Todo sobre conteniendo oferta que no esté acompañado del comprobante del depósito de la mencionada suma de \$ 10.000 será automáticamente descartado. 4°) Que asimismo se fija que la postura mínima de superación de ofertas no podrá ser inferior a \$ 10.000. 5°) Las ofertas deberán presentarse en Secretaria del Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. C. y C. de la 3a. Nom. Rosario, Balcarce 1651 1er. Piso Rosario y/o Mesa de Entradas, en sobre cerrado con la leyenda oferta bajo sobre para los autos caratulados: INVERSORA LADELAR S.A. C/ CALDERÓN, ADRIANA RITA Y OTROS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA; (EXPTE. 732/03) y firmada por quien o quienes asuman la responsabilidad de la oferta. Tratándose de personas físicas deberán hacer constar: Apellido, Nombre, N° de Documento, Domicilio, si se tratara de personas jurídicas, deberán presentar copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 6°) El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 08.00 hs. del día 23 de Junio de 2014. 7°) Los oferentes que hayan presentado sus ofertas bajo sobre, deberán estar presentes en la Audiencia fijada de Apertura de sobres en la sala de Juicio Oral N° 1 de Rosario, 1er. Piso de Tribunales Provinciales: Balcarce 1651 Rosario. Sta. Fe. 8°) En el caso de no recibirse ofertas en las condiciones señaladas anteriormente, el inmueble se retirará de la venta. 9°) No está prevista la compra en comisión, el interesado deberá estar presente en el acto de apertura. 10°) El oferente a quien se le hubiese adjudicado el inmueble deberá depositar dentro de los dos días hábiles judiciales el 10% (diez) del precio de la adjudicación, con más el 3% de comisión al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado. Respecto al diez por ciento del precio de la oferta, solo deberá abonar la diferencia con el monto depositado como garantía de oferta el que se tomará a cuenta del pago del precio. 11°) El saldo de precio deberá ser pagado íntegramente dentro del plazo de diez días hábiles judiciales posteriores a la adjudicación, acompañando boleta de depósito efectuada en la cuenta judicial correspondiente a estos autos, momento en el cual el adjudicatario podrá solicitar la posesión del inmueble. 12°) Si el adjudicatario no efectuare el pago del saldo de precio será tenido automáticamente por desistido de la operación y perderá los importes abonados, no teniendo derecho a ejercer reclamo por ningún concepto. Ni tampoco restitución de la comisión abonada al Martillero. 13°) Para el caso de quedar sin efecto la adjudicación por falta de pago del saldo de precio en un todo de acuerdo a mío dispuesto por el punto anterior, y luego que judicialmente así se determine, se adjudicará el inmueble al postor de la penúltima mejor ofertaron todas las obligaciones y derechos de adjudicatario. 14°) Se restituirá a los interesados que no resultaren adjudicatario, el importe depositado como garantía de oferta en el Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados, dentro de los dos días posteriores a la apertura de ofertas. 15°) Déjase constancia que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA, si correspondiere y gastos centrales que adeudare el inmueble a subastar, son a cargo del adquirente, como así también la regularización y/o confección de planos de mensura y/o construcción de ser necesarios. Previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de adjudicación de esta venta a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. El comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la Escritura que resulte pertinente. Todo conforme a la disposición del BCRA Comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010. 16°) Las constancias obrantes en autos servirán de suficiente título para esta venta no admitiéndose reclamos posteriores. 17°) Fijase como días de exhibición del inmueble los días 18, 19, y 21 de Junio de 2014, de 11 a 12,30 hs. 18°) Se deberá publicar edictos con el contenido del presente pliego por tres días en el BOLETIN OFICIAL como así también propaganda correspondiente en diario La Capital de Rosario, volantes y demás que se crea conveniente. 19°) El hecho de presentar oferta, implica el conocimiento y aceptación íntegra de las condiciones de venta. Dra. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

\$ 1039 232644 Jun. 16 Jun. 18

Se hace saber que en los autos caratulados: REZZOAGLI, OSCAR ANTONIO c/REZZOAGLI y REZZOAGLI ENRIQUE Y OTS. s/Acción de reembolso, Expte. N° 876/13, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuta, y respecto de los codemandados Rezoagli y Rezoagli, Enrique Emilio; Rezoagli y Rezoagli, Palmira y Rezoagli y De Guidi, Domingo Egidio se ha dictado el siguiente proveído: Rosario, 11 de Septiembre de 2013. Agréguese la copia certificada de la escritura acompañada. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. (Expte. N° 876/13). Firmado: Dra. Silvia Cicuto, Juez; Dra. Daniela A. Jaime, secretaria. Secretaría, Rosario, 4 de Junio de 2014.

\$ 33 232664 Jun. 16 Jun. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Mom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: "BANCO SANTANDER . RIO S.A. C/JAVKIN, DANIEL A. s/Ejecutivo; Expte. N° 1228/12, dictó sentencia, que ordena: "N° 402. Rosario, 7 de Marzo de 2014. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Daniel Alejandro Javkin (D.N.I. N° 14.729.707), hasta que se pague al Banco Santander Río S.A. la suma de \$44.000.- con más intereses compensatorios a una tasa del 32% nominal anual desde el 29/02/12 y punitivos al 50% de

los compensatorios, desde el 04/04/12, todo hasta el efectivo pago, más IVA sobre intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses compensatorios son superiores a los que resulten de aplicar la tasa para adelanto en cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe, sin capitalización, o los intereses punitivos son superiores a la mitad de los compensatorios, deberán reducirse a esos límites.- Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el art. 32 Ley 6767 (según Ley 12.851. La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago.- Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firmado: Dr. Marcelo Bergia (Juez) - Dra. Eliana Gutierrez White (Secretaria). Rosario, 28 de Mayo de 2014. Dra. Eliana C. Gutierrez White, Secretaria.

§ 52,50 232708 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación de Rosario a cargo del Dr, Hernán G. Carrillo, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que en los autos caratulados "CALDERON, RUBÉN D. s/Propia Quiebra" - Expte. N° 987/2001, se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley, el Informe Final y el Proyecto de Distribución Final, y la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, ordenándose su publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 218 L.C.Q.). Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C 232703 Jun. 16 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "HINTERNESCH, ENRIQUE O. el FACAL, JOSE s/Escrituración" (Expte. 1107/10), por Resolutorio N° 1316 de fecha 03/06/14 se ha dictado lo siguiente: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda instaurada y en consecuencia condenando a la parte demandada José Facal a escriturar por el 50% restante del inmueble mencionado a favor del Sr. ENRIQUE ÓSCAR HINTERNESCH, si ello fuere registralmente posible, en el término de quince días contados desde que la presente quede firme y bajo apercibimiento de hacerlo por intermedio del Escribano que oportunamente se designará, a su nombre y cargo. 2) Costas al vencido (Art.251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta su oportunidad. 4) Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 10 de Junio de 2014. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

§ 33 232599 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito de la 11a. Nominación de Rosario, en autos "TABOADA, ESTELA s/Usucapión, Expte. 512-2013, se ha dictado los siguientes decretos: "Rosario, 8 de mayo de 2014. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandados hayan comparecido a estar a derecho, se los/s declara rebelde/s siguiendo el juicio sin dársele representación- Expte. 512/13. Firmado: Dra. Delia Giles. Dr. Sergio González.-" Rosario, 30 de mayo de 2014. Señálase audiencia de sorteo de Defensor de Oficio para el día viernes 1 de agosto de 2014, a las 9 horas, debiendo publicar nuevamente los edictos. A los fines del sorteo, se hace saber al profesional que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación, debiendo estar las partes debidamente notificadas. Expte. Nro. 512-13. Firmado: Dra. Delia M. Giles (Juez). Dr. Sergio A. González (Secretario). Secretaría, 10 de Junio de 2014.

§ 33 232688 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García cita, llama y emplaza a los herederos de Doña ANITA CACERES, para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho dentro de los caratulados: "BODOIRA. LILIANA C/ CACERES. ANITA s/Juicio de escrituración" Expte. N° 574/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 días. Rosario, 4 de Junio de 2014. Dra. Maria Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 232681 Jun. 16 Jun. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación dentro de los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/GARELLO HNOS S.A. S/Ejecutivo" ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 25 de marzo de 2014. Agréguese las constancias acompañadas, désignese audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 29 de mayo de 2014 a las 8:00 horas. Hágase saber que por designación del Dr. Edgardo Mario Bonomelli como juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación, el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula y mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 62 Inc. 4 CPCC) Expte. N° 2060/01.- Fdo: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaria).-" Y Otro: "Rosario, 02 de Junio de 2014.- Atento a lo manifiesto, désignese nueva fecha de audiencia para sorteo Defensor de Oficio para el día 31 de Julio de 2014 a las 8:00 horas. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales, por el término de ley.- Expte; 2060/01. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez) Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria. Rosario, 09 de Junio de 2014.

§ 33 232674 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación (vacante) , secretaria de la Dra. Cecilia Camaño, en los autos caratulados: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe c/Comparetto Alberto Adolfo s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 125/2013, se ha dispuesto notificar lo siguiente: Rosario 9 de mayo de 2014. Por denunciado fallecimiento de Alberto Adolfo Comparetto, téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Adolfo Comparetto a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquese los edictos de ley en el Boletín Oficial (art. 597 CPCC) Notifíquese por cédula. Firmado: Dras Gueiler (en suplencia) Camaño. Publicación sin cargo Art. 45 de la Ley 1004. Rosario, Junio 5 de 2014. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Dra. María F. Netri, Prosecretaria.

S/C 232626 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: "BOGADO S S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nro. 313/13, se ha dictado la siguiente resolución "N° 1600 Rosario, 4 de Junio de 2014: Y Vistos:...Y Considerando... Resuelvo: I) Señalar el día 31 de Julio de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. II) Señalar el día 12 de Septiembre de 2014 para la presentación del Informe Individual y la del día 27 de Octubre de 2014 para la presentación del Informe General. III) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo de la fallida y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales fines se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C. IV) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites/relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 5 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 232598 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: MAKOWSKI, JOST ALFRED c/BOTTA, MARIA INES s/SOCIEDAD DE HECHO; Expte. Nro. 275/05 se cita y emplaza a los herederos del Sr. Jost Alfred Makowski, a comparecer a estar a derecho en los presentes y constituir domicilio, bajo apercibimientos de ley, conforme lo normado por el Art. 47 del CPCC. Secretaría, 6 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 232596 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: "FERNANDEZ MILANI, RAÚL JOSÉ y OTRA c/CASSAGA, ANTONIA y Otro s/Usucapión" Expte. Nro. 399/14 se emplaza a estar a derecho a los Sres. Antonia Cassaga de Travella y Lucio Travella y/o titular del dominio por el término y bajo apercibimientos de ley, inscripto al T° 84 A, Folio 35, N° 1082 Departamento Rosario. Secretaría, 9 de junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 232597 Jun. 16 Jun. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta (6°) Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don FONTI ALBERTO FLORINDO, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "FONTI ALBERTO FLORINDO s/Sucesión" Expte. N° 1317/2013. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 232680 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN MIGUEL NAZARENO DI TULLIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 9 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 232588 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCELO JAVIER REMERSARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 9 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 232589 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES CALELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 6 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 232590 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EVA CARMEN TOSCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 6 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 232592 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVADOR SACCOMANNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 6 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 232593 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FEDERICO FERNANDO IGNACIO ROMEU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 6 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 232595 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, actualmente vacante. Secretaria de la Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que dentro de los autos: QUINTEROS, SIXTO DAMIÁN s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 121/2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SIXTO DAMIÁN QUINTEROS, D.N.I. Nº 6.022.821 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de mayo de 2014. Dra. Liliana Reynoso, Secretaria.

\$ 45 232603 Jun. 16 Jun. 30

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta (6°) Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JURADO RAFAEL por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "JURADO RAFAEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 439/2014. Publíquese edictos en el Boletín Oficial. Rosario, 9 de Junio de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 232679 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de RESIAL, MARCELO ALEJANDRO, D.N.I. 26.073.092 para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos "Resial, Marcelo s/ Sucesión" (Exp. 450/14). Rosario, 10 de Junio de 2014. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 45 232601 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de LISTE, JULIO, L.E. 5.961.521, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos "Liste, Julio s/Sucesión" (Exp. 367/14). Rosario, 10 de Junio de 2014. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 45 232600 Jun. 16 Jun. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados ESNAOLA, JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expediente 400/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Esnaola Juan (D.N.I. Nro. 2.185.659), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. 10 de Junio de 2014. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 232673 Jun. 16 Jun. 30

La Señora Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don BASILIO MARTINEZ FERNANDEZ, D.N.I. 93.152.681, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 232609 Jun. 16 Jun. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1° Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, dentro de los caratulados GELIBERTI, EMA LUCIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-00764122-9, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Geliberti, Emma

Lucía, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Junio de 2014. Fdo: Dra. Elvira Sara Sauan, secretaria.

§ 45 232602 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 15° Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11287, se hace saber que en los autos: DI FULVIO, RICARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1253/13, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Ricardo Di Fulvio, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Hernán C. Gutiérrez (Secretario).

§ 45 232604 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Nicasio Ricardo Ague, L.E. N° 1.905.135, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos AGUE, NICASIO RICARDO s/Sucesión; Expte. N° 227/2014. Rosario, Secretaría, 13 de Mayo de 2014. Dr. Hernán Gutiérrez, secretario.

§ 45 232719 Jun. 16 Jun. 30

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, dentro de los autos caratulados MUSSETTO, JUAN JOSÉ c/BLUM, JUAN MARÍA s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1113/2010, se ha dispuesto: N° 844. Firmat, 23 de Mayo de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Juan José Mussetto, D.N.I.: 8.376.000, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno situado en la ciudad de Firmat en la calle Vías Torera, a los 20:00 metros en dirección Sud-Oeste, de la esquina formada con la calle Las Heras, siendo sus dimensiones las siguientes: 20 metros de frente al Nor-Oeste, lindando con calle Blas Parera; 45 metros en su lado SudOeste formando con el lado del frente un ángulo igual a 90°00'00", lindando con el lote propiedad del Sr. Leo Ascenso; 20 metros de contra frente al Sud-Este formando con el lado Sud-Oeste un ángulo igual a 90°00'00", lindando con el lote de propiedad de Fredriksson H. O. Coche; 45 m en su lado Nor-Este formando con el contrafrente un ángulo igual a 90°00'00", lindando con el lote propiedad del Sr. Irigoyen, Mauricio Daniel, y el lado Nor-Este forma un ángulo de 90°00'00" con el frente mencionado en primera instancia; encerrando una superficie igual a 900 m2.- Dominio: Tomo: 5, Folio: 179, Número: 6570, de fecha 26/05/1903. Departamento General López Provincia de Santa Fe. Se efectuó Cesión de Derechos Litigiosos, por Escritura N° 158, de fecha 01/07/2011, de la Sra. Alicia Rosana Maldonado a favor del hoy actor en autos Juan José Mussetto, obrante a fs. 451 46. Partida del impuesto inmobiliario 17-06-01-368549/0000-6. Las costas se imponen al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Previo pago de impuestos, tasas y aportes correspondientes, expídanse por Secretaría copias, librándose Oficio al Registro General ordenándose las inscripciones pertinentes, y al S.C.I.T. a los fines de que se inscriba el Plano de Mensura para Información Posesoría Duplicado N° 962-G.L. de fecha 29/09/2010. Cumpliméntese vista a la API, artículo 16 del Código Fiscal. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 1113/2010). Firmado: Dra. Sylvia C. Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria.

§ 211,14 232647 Jun. 16 Jun. 18

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi,

secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Herbert Adolfo Ulla, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: ULLA, HERBERT ADOLFO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 184/2014). Firmat, 25 de Abril del 2014. Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 232672 Jun. 16 Jun. 30

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 1 de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Santos Antonio Lavezzari, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: LAVEZZARI, SANTOS ANTONIO - Sucesión; Expte. N° 139/2014). Casilda, 16 de Mayo de 2014. Dra. Clelia Gómez, Secretaria.

\$ 45 232697 Jun. 16 Jun. 30

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya y Secretaria a cargo del Dr. Mariano Navarro, en los autos caratulados MORA ROSA BEATRIZ c/RIDIERO JORGE ALBERTO s/IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD MATRIMONIAL Y RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD; Expte. N° 10/06, se ha dispuesto emplazar a los herederos de Juana Nieto, a comparecer a estar a derecho en los presentes autos, en el término de cinco días contados a partir de la última publicación de edictos (Art. 597 y 73 CPC). Cañada de Gómez, de Mayo de 2014. Dr. Mariano Navarro, secretario.

\$ 45 232655 Jun. 16 Jun. 30

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Goracio, José y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en calle Córdoba N° 161, designado como Lotes N° 18, Manzana N° 12 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410099/0000-2, el presente auto dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA

c/GORACIO, JOSÉ Y/U OTROS S/Apremio"- Expte. Nro. 1259/13, la cual se transcribe: "N° 3378 Fe 83 T° 62.Villa Constitución, 11 de Diciembre de 2013. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 137 del C.P.C.C. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble denunciado propiedad de la parte demandada inscripto al Tomo 68, Folio 99, Numero 52.150, Departamento Constitución, en el Registro General de Rosario, hasta cubrir la suma de \$ 7.843,53 en concepto de capital, con más \$ 3.921,77 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrense a sus efectos oficio de ley en forma al mencionado Registro. Téngase por designada a Elcira Patricia Fabiana Días como notificadora ad hoc, debiendo comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo. Al punto 5), en su oportunidad. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real del deudor) y en el lote objeto de la acción. Además, publíquense edictos en el Boletín Oficial, a los fines que la sentencia tenga por efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble mencionado. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. AUTOS: COMUNA DE LA VANGUARDIA C/ GORACIO, JOSÉ Y/U OTROS S/APREMIO, Expte. N° 1259/13. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria).

\$ 45 232652 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Com. y Lab. de la 2da. Nominación, ciudad de Villa Constitución, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. OSCAR BERTA, para que dentro del término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: BERTA OSCAR s/Sucesión, Expte. N° 185/14. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, de de 2014. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 232649 Jun. 16 Jun. 30

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria de la Dra. Marianela Montemarani Menna, en autos caratulados PALACIO BELARMINO ANICETO s/Sucesorio; (Expte. Nro. 366/2014), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Belarmino Aniceto Palacio, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 5 de Junio de 2014. Marianela Montemarani Menna, secretaria subrogante.

\$ 45 232651 Jun. 16 Jun. 30

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Ins. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analia Irrazabal, Secretaría a cargo del autorizante, dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/BRANCE SALVADOR s/Apremio; (Expte. Nro. 682/2012), se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Melincué, 2 de Junio del año 2014. Apruébese la planilla

practicada a fs. 102 la que asciende a la suma de \$ 17.901,99. Melincué, 9 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Analía Irrazabal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, secretario.

S/C 232638 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados PEREZ, ADOLFO s/Sucesión; (Expte. N° 543/14), se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Pérez, Adolfo s/Sucesión; D.N.I. N° 18.578.446, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Melincué, 29 de Mayo de 2014. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 232693 Jun. 16 Jun. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados: ASTIGARRAGA FERNANDO LUIS c/GARCIA ROBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 147/2014, se cita al Sr. Roberto Oscar García, con domicilio en calle Los Aromos N° 455 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y a los terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 511 y concordantes del C.P.C.C. a los fines de que dentro de cinco (5) días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimada u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la chacra designada en el plano oficial con el número Sesenta y Nueve, o sea el lote Quince de la manzana Dos, del plano confeccionado por el Ingeniero Antonio Hure, archivado bajo el número 24.115 del año 1960, compuesto de: diez metros de frente al Sud-Oeste, sobre Ruta Nacional N° 8, por treinta metros de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los veinte metros de la esquina Sud hacia la Oeste de la manzana. Encierra una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados, y linda al Sud-Oeste, con Ruta Nacional N° 8; al Nor-Oeste, con parte del lote 16; al Nor-Este con parte del lote 12 y al Sud-Este, con el lote 14, todos de la misma manzana y plano; Inscripto en Rosario al 7° 563, F° 13, N° 339919, dpto. General López. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, a los 02 días del mes de Junio de 2014. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 142,20 232627 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo Saraceni, dentro de los autos caratulados: TORANZA, MARIA TERESA s/Sucesión Testamentaria. (Expte. N° 1335/2013), se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña María Teresa Toranza, L.C. N° 1.112,918, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, Secretaría, 16 de Abril de 2014. Andrea Chaparro, secretaria.

\$ 45 232630 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza); Secretaria de la Dra. Andrea Gladys Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Gino Cescutti (D.N.I. N° 93.580.452), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: CESCUTTI, GINO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 421/2013).

Venado Tuerto, 7 de Mayo de 2014. Andréa G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 232720 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez); Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Serantes (D.N.I. N° 5.448.850), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: SERANTES, FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 84/2014). Venado Tuerto, 2 de Junio de 2014. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 232722 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram -Juez-; Dr. A. Walter Bournot -Secretario-; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don, Omar Elzo, Ferreras, L.E. N° 6.112.213, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. FERRERAS, OMAR ELZO s/Sucesión; Expte. N° 1174/2013. Venado Tuerto, 5 de Junio de 2014. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 232678 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición de Sra. Juez Dra. Maria Celeste Rosso del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial N° 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaria de Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Manuel Bulaich, D.N.I. 2257425 y de doña Manuela Sancho, L.C. 1067654, para que en el término de ley comparezcan hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: BULAICH MANUEL; SANCHO MANUELA s/Sucesorio; Expte. 830/2013. Venado Tuerto, 2 de Junio de 2014. Andréa G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 232619 Jun. 16 Jun. 30

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Lindon, D.N.I. F 2.831.173, C.U.I.L. 27.02831173-2, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. (autos: LINDON, ELSA s/Sucesión; Expte. 248/2014). Venado Tuerto, 4 de Junio de 2014. Andréa G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 232663 Jun. 16 Jun. 30
